

declaratoria con la exacta descripción del bien que se le expropia, advirtiendo que contra la presente resolución podrá recurrirse en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 14 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—9.647-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 10 de noviembre de 1965 por la que se establecen las asignaturas que han de cursarse en el quinto curso de la Licenciatura en Ciencias—Sección de Químicas—de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta elevada por la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona y con lo establecido en la Orden ministerial de 29 de julio de 1962 por la que se aprobó el plan de estudios de la Sección de Químicas.

Este Ministerio ha resuelto que en el actual año académico el quinto curso de la Licenciatura en Ciencias, Sección de Químicas, de la expresada Facultad, quede integrado por las siguientes asignaturas:

Ampliación de Química orgánica.

Tres asignaturas a elegir entre las siguientes:

Ampliación de Química física.
Electroquímica.
Química industrial.
Metalurgia.
Bioquímica.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de noviembre de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido aprobadas y adjudicadas las obras en la Escuela de Formación del Profesorado de Enseñanza Media de Madrid.

Visto el proyecto de obras a realizar en la Escuela de Formación del Profesorado de Enseñanza Media de Madrid;

Resultando que para la debida adecuación de los locales donde se encuentra instalada en la actualidad la Escuela del Profesorado de Enseñanza Media se remiten presupuestos de las obras necesarias, redactados por «Protectora Urbana, Sociedad Anónima», y «Comesa», por los importes de 434.979,13 pesetas y 468.889,50 pesetas, respectivamente;

Resultando que de las ofertas presentadas aperece como más favorable para los intereses del Estado la formulada por «Protectora Urbana, S. A.», por su importe de 434.979,13 pesetas;

Resultando que la Sección de Contabilidad ha tomado razón del gasto con fecha 3 de los corrientes, y la Intervención Delegada de la Administración del Estado lo ha intervenido de conformidad en 9 del mismo mes;

Considerando que las obras a realizar se encuentran perfectamente especificadas en los presupuestos presentados;

Considerando que las obras deben realizarse por el sistema de contratación directa por la Administración, dada su cuantía;

Considerando que en el presente caso es de aplicación lo preceptuado en el párrafo segundo del dictamen emitido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa con fecha 11 de marzo del corriente año;

Considerando que procede aprobar el presupuesto de referencia, adjudicándose las obras a la Empresa «Protectora Urbana, S. A.», por su total importe de 434.979,13 pesetas.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el presupuesto de obras en la Escuela de Formación del Profesorado de Enseñanza Media de Madrid por su total importe de 434.979,13 pesetas, que se abonará con cargo al crédito cuya numeración es 341.232 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

2.º Que se adjudiquen las obras a la Empresa «Protectora Urbana, S. A.», de Madrid, con domicilio en la plaza de la Independencia, número 8, por su importe total de 434.979,13 pesetas, y

3.º Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden de adjudica-

cación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por un importe de 17.399,16 pesetas, y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de la Escuela de Formación del Profesorado de Enseñanza Media de Madrid.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicada la subasta de las obras de ampliación del Instituto Nacional de Enseñanza Media en Baeza.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 26 de noviembre de 1965 para la adjudicación al mejor postor de las obras de ampliación del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Baeza, provincia de Jaén, por su presupuesto de contrata de 5.839.698,96 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Antonio Rodríguez Adrados, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don José Montijano Aguayo, residente en Torredonjimeno, calle de Caballero de Gracia, número 55, que se compromete a realizar las obras con una baja del 16,60 por 100, equivalente a 969.390,01 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 4.870.308,95;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó, sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a don José Montijano Aguayo, residente en Torredonjimeno, calle de Caballero de Gracia, número 55, las obras de ampliación del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Baeza, provincia de Jaén, por un importe de 4.870.308,95 pesetas, que resultan de deducir 969.390,01 pesetas, equivalente a un 16,60 por ciento ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 5.839.698,96 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 4.870.308,95 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondientes, se distribuye en la siguiente forma: 1.589.578,03 pesetas con cargo al presupuesto vigente y 3.280.730,92 pesetas para el ejercicio de 1966.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 5.030.174,73 pesetas, distribuidos en las siguientes anualidades: 1.683.173,92 pesetas con cargo a la partida que figura con el número 345.611-a del vigente presupuesto y pesetas 3.347.000,81 para el ejercicio económico de 1966.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 233.587,95 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media en Baeza (Jaén).

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido aprobadas y adjudicadas las obras de construcción de valla, bancos exteriores y escalera de acceso a pozo en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mahón (Baleares).

Visto el proyecto de obras de construcción de valla, bancos exteriores y escalera de acceso a pozo en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Mahón, redactado por el Arquitecto don Jaime Villalonga Ferrer; y

Resultando que la cantidad total de 450.556,33 pesetas, a que asciende el importe de las obras proyectadas, se distribuye en la siguiente forma: Ejecución material, 349.242,90 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 52.386,43 pesetas; pluses, 26.226 pesetas; importe de contrata, 427.855,33 pesetas; honorarios de Arquitecto por formación de proyecto, según tarifa primera, gru-